

años doce, haciendo el juramento que en la misma
se prebiene; dando cuenta a la Ex^{ma} Diputación de
haberse verificado este nombramiento. Con lo que se
concluyo esta Diligencia que firmaron el Sr. Pre-
sidente, y Electores que saben, de que certifico.

Joaquín Moreno

Bartolomé del Castillo

Tomás Lascua

Diego García

José López

Pío del Pino

Pedro Pérez

Pedro Sánchez Moreno

Fuy presente

Pascual Salvador Ruiz
y Bayona

Posecion}

En la Villa de Alcantarilla a once de Septiembre se
mil ochocientos treinta y seis: Estando juntos en las
Salas Consistoriales a la misma, situ acostumbrado
para tomar posesion de sus empleos, los Sres Jus-
ticia y Ayuntamiento electo para el presente año, con-
forme a la Constitución política a la Monarquía Es-
pañola, promulgada en Cadix, en diez y nueve de Marzo
de mil ochocientos doce, a saber, Dⁿ Diego García y
Dⁿ Fran.º Vivo para Alcaldes, Pedro Mercader Mayor,
Fran.º Román Espín, Patricio Arnalder, Mateo Gar-
cia, Marcos Menarones, y Juan Lorenzo Mercader
Regidores. Dⁿ José Hernandez Pagan, por 